

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Departamento de Contratación
Expte. nº 0983000/13

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 24 de enero de 2014, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, Dña. María Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; el representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista no asiste, D. Felipe Castán Belio por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; Dña. M^a José Piñeiro Antón, por delegación de Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales así mismo asisten con voz pero sin voto, D. Jorge Azcón Navarro, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. José Manuel Alonso Plaza, en representación de grupo municipal de Izquierda Unida y D^a Ana de la Hera Garbati, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación de "SERVICIOS DE COWORKING Y ACELERACIÓN EMPRESARIAL EN "ETOPÍA. CENTRO DE ARTE Y TECNOLOGÍA" E IMPULSO AL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y AL CENTRO DE ECONOMÍA CREATIVA DE "ZARAGOZA ACTIVA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 2 de fecha 3 de enero de 2013.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- MILENIUM3 SERVICIOS DE GESTION DEL CONOCIMIENTO S.L.- La documentación es correcta .

Plica 2.- UTE HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L. Y SERCOSOFT, S.L.- La documentación es correcta.

Plica 3.- BITYVIP TECHNOLOGY S.L.- Falta escritura de poder, bastanteo de poder , declaración de pertenencia a grupo empresarial, sólvencia técnica incompleta. Ha presentado en el sobre 1 (documentación administrativa) la oferta económica que debe de estar incluida en el sobre 3.

La Mesa de contratación acuerda excluir de la licitación a la Plica nº 3 BITYVIP TECHNOLOGY S.L., por presentar las ofertas económicas en el sobre 1 (documentación administrativa) cuando deberían estar incluidas en el sobre 3 (criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

A continuación siendo las 10 horas y 30 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL



LA PRESIDENTA

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



LA SECRETARIA DE LA MESA